UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338-2020-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUL 2020

Visto el Memorando N° 393-2020-UNSCH-OGA/OAPER, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre renovación de contrato del personal administrativo, vía reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, fue aprobado a través del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1360-2019-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 516 Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, por Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP 2013) estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en el artículo 8°, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley N° 30057. Ley del Servicio Civil. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2018, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión de la institución;

Que, el 30 de junio de 2020 ha concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía reemplazo, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto legislativo N° 276, según lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 031-2020-UNSCH-R de fecha 16 de enero de 2020;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario renovar los contratos del personal, vía reemplazo, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, con cargo a las plazas previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural actualizado a diciembre de 2018 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Resolución del Consejo Universitario N° 752-2015-UNSCH-CU), aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018. Asimismo, mediante Memorando N° 393-2020-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 25 de mayo de 2020, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la renovación de contrato;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2020-UNSCH-R

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Memorando Nº 291-2020-UNSCH-R), de la Oficina General de Administración (Memorando Nº 913-2020-UNSCH-OGA) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 203-2020-UNSCH-OGPP-ORa); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, literal c) del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el artículo 38° del Reglamento de la Ley de la carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - PRORROGAR, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, el contrato como servidores administrativos eventuales (vía reemplazo) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

N°	PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
RECTORADO				
01.	0005	HUAYTA TERRES, Viviana (con cargo a la plaza de: Donatilda Calderón Avilés)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA				
02.	0027	CAMPOS PERALTA, Yuri Brusely (con cargo a la plaza de: Nelly Dora Romero Breña)	Asistente en Servicio Jurídico I	SPD
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO				
OFICINA DE PRESUPUESTO				
03.	0042	MÉNDEZ GÓMEZ, Oscar (con cargo a la plaza de: César Gutiérrez Pantoja)	Técnico en Finanzas II	STA
OFICINA DE RACIONALIZACIÓN				
04.	0051	MAMANI BARRIENTOS, Elvis	Especialista en Racionalización II	SPC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338-2020-UNSCH-R

SECRETARÍA GENERAL

05.	0060	PRADO HUARI, Flor	Abogado II	SPC

OFICINA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

06.	0095	BONILLA MAGALLANES, Adams (con cargo a la plaza de: Pascual Misaico Allccahuamán)	Programador de Sistemas PAD III	STA

OFICINA GENERAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

07.	0114	MENESES MORALES, Víctor Pelayo	Chofer I	STC
08.	0126	PACHECO TELLO, Walter (con cargo a la plaza de: Moisés Cahuín Huamán)	Chofer III	STA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN ACADÉMICA

OFICINA DE BIBLIOTECA E INFORMACIÓN CULTURAL

09.	0230	CASTAÑEDA PERALTA, Jorge Oscar	Auxiliar de Biblioteca I	SAB

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE TESORERÍA

10.	0304	RAMOS CUADRO, Nimea (con cargo a la plaza de: Lauro Méndez Gutiérrez)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

11.	0316	CÁRDENAS CHAMORRO, Vilma Lucía (con cargo a la plaza de: Luis Antonio Flores Mendoza)	Especialista en Capacitación y Escalafón I	SPC
12.	0326	BENITES AYCACHE, Jorge Luis (con cargo a la plaza de: Walter Guillén Palomino)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
13.	0330	PALOMINO PÉREZ, Cristian (con cargo a la plaza de: Juan de Dios Mendoza Zamora)	Trabajador de Servicios III	SAA

14.	0337	APARICIO AYME, Edwin Willian (con cargo a la plaza de: Jorge Zamora Béjar)	Trabajador de Servicios II	SAB
15.	0357	ZAMORA QUISPE, Javier (con cargo a la plaza de: Gerónimo Carrasco Coronado)	Trabajador de Servicios I	SAD
16.	0358	MONTERO HERRERA, Fredy (con cargo a la plaza de: Rufino Huamán Lozano)	Trabajador de Servicios I	SAD
17.	0359	CUBA SAEZ, Ciro (con cargo a la plaza de: Jesús Severo Avendaño Quispe)	Trabajador de Servicios I	SAD
18.	0360	TUPPIA JORGE, Wilber Roberto (con cargo a la plaza de: Julio Ramiro Gonzáles Gutiérrez)	Trabajador de Servicios I	SAD
19.	0362	QUICAÑO CISNEROS, Segundina	Trabajador de Servicios I	SAD
20.	0369	ALTEZ HUAYRA, Yencin Abat (con cargo a la plaza de: Andrés Roberto Ramírez Huasacca)	Trabajador de Servicios I	SAE
21.	0377	LÓPEZ CHUCHÓN, Jorge David (con cargo a la plaza de: Elías Samuel Marroquín Peñafiel)	Especialista Administrativo II	SPC

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN IRIBAMBA

22.	0506	OREJÓN QUISPE, Víctor	Auxiliar de Agropecuaria I	SAD

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN PAMPA DEL ARCO

23.	0509	JAYO PARIONA, Bladimir (con cargo a la plaza de: Teófilo Gutiérrez Quispe)	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN CANAÁN

24.	0513	HUAMÁN HUAJE, Domingo	Auxiliar de Agropecuaria II	SAB

25.	0514	QUICAÑO QUINTANILLA, Javier (con cargo a la plaza de: Víctor Amao Quintanilla)	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA

26.	0574	CASAYCO CONDORI, Maricarmen Estefani (con cargo a la plaza de: Heraclia Ipurre Valenzuela)	Auxiliar de Laboratorio I	SAB

LABORATORIO DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR

27.	0577	QUISPE REYMUNDEZ, Rosa (con cargo a la plaza de: Teodosia Pizarro Tenorio)	Auxiliar de Laboratorio I	SAE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPLOGÍA SOCIAL

28.	0790	HUAMÁN FERNÁNDEZ, Nancy (con cargo a la plaza de: Marcial Pretel Maldonado)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

29.	1074	GARCÍA PAREJA, Yanina (con cargo a la plaza de: Elsa Meléndez Sauñe)	Técnico Administrativo I	STD

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE CERÁMICA

30.	1098	MARTÍNEZ ARONÉS, Pedro Christian (con cargo a la plaza de: Juan Chacaliaza Ramos)	Artesano IV	STA

CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN METALÚRGICO DE SAN JUAN DE LUCANAS

31.	1106	ESPINOZA ROJAS, Rómulo Vidal	Trabajador de Servicios I	SAD

Artículo 2°. - PRECISAR que los gastos que ocasiones el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338-2020-UNSCH-R

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000797 5006047 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005	Planeamiento Institucional
10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007	Dirección y Supervisión Superior
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo
10 516 001 9001 3999999 5000004 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001	5000276	Gestión del Programa
3000797	5006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3999999	5000001	Planeamiento y Presupuesto
3999999	5000002	Conducción y Orientación Superior
3999999	5000003	Gestión Administrativa
3999999	5000004	Asesoramiento Técnico y Jurídico

META:

0004	00001	0047173	Gestión del Programa
0016	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0017	00001	0000019	Acciones de Planeamiento
0018	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0019	00001	0000009	Acciones Administrativas
0020	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.13 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°. - PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Artículo 4°. - AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos servidores, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2020-UNSCH-R

Dr. JUSTO JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustria
Órgano Control Institucional
Oficina General de informática y Sistemas (Portal de Transparencia
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Biblioteca e Información Cultural
Oficina Gral. de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina General de Administración
Oficina Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Área de Escalafón
File personal (31)
Interesados (31)
Archivo

CAZP